



DETLI

Diccionario Español de Términos Literarios Internacionales
Dirigido por Miguel Ángel Garrido Gallardo
ISBN 978-950-585-116-4



UNION
ACADEMIQUE
INTERNATIONALE

Diccionario Español de Términos Literarios Internacionales



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Madrid, 2015

comediante. De comedia, del lat. comoedia, y este del gr. κωμωδία, de κωμωδός, comediante. (ing. *actor*, fr. *comédien*, it. *commediante*, al. *Schauspieler*, port. *comediante*).

Quien “interpreta un papel en el teatro, el cine, la radio o la televisión”.

Es la definición del Diccionario de la RAE del término "comediante", sinónimo de "actor", según atestigua la misma autorizada fuente. Esta identificación en la denominación de los profesionales de la interpretación se documenta desde la Edad de Oro española (Sanz 2002: 2).

Al inclinarse la lengua española por identificar los términos "comediante" y "actor" se distancia de la tradición francesa y se aproxima a la corriente inglesa. En efecto, en francés el término "comédien" designa al artista escénico más frecuentemente que la palabra "acteur" (Pavis 1998: 78).

Sin embargo, es cierto que es más común llamar "actor" al intérprete profesional y que existe cierto matiz distintivo en el lenguaje coloquial español para la palabra "comediante", pues es usada frecuentemente también para referirse a cualquier "persona que para algún fin aparenta lo que no siente en realidad" (DRAE).

Merece la pena recordar también que el "comediante" no representa únicamente piezas teatrales del género de la comedia. En esto se distingue del "actor cómico", denominado abreviadamente también "cómico".

Lo que hoy conocemos como el oficio del actor ha respondido a lo largo de la historia española a una idea similar, aunque su nombre haya podido variar según las épocas: en el siglo XVII su nombre más común fue representante (Sanz 2002: 2) y en el siglo XVIII este fluctúa con el de cómico (Álvarez 1999: 73).

Durante la Edad Media y hasta bien entrado el siglo XVI no se puede considerar como consolidado un concreto oficio actoral. Entonces realizaban esa función cantores, mozos de coro, clérigos, bufones, juglares, pajes o cortesanos (Ferrer 2003: 242).

A partir del siglo XVII encontramos testimonios de la palabra "comediante", pero no usada únicamente para referirse a los actores,

sino que también se incluye en ese gremio a algunos que en determinados momentos lo fueron: cobradores, apuntadores y guardarropas. Ya entonces se podía distinguir entre actores aficionados y profesionales. Estos últimos podían ser de la legua, porque no podían acercarse a esa distancia de los núcleos urbanos, o de título, pues trabajaban en compañías reconocidas oficialmente por la corte. A partir de los contratos que nos han llegado podemos conocer algunas de las funciones que ejercían los actores y actrices: damas (entre las que existía una jerarquía desde la primera hasta incluso la quinta), galanes (también en distintas escalas), graciosos (que podía tener también un segundo), barbas (también tenía niveles) y vejete. Era común que los actores se especializasen en la interpretación de un determinado papel y lo ejerciesen durante toda su vida. Solo la dama y el galán podían ir cambiando.

Los actores eran contratados para la próxima temporada durante la Cuaresma, que era un periodo en el que no había representaciones. La duración de los contratos solía ser anual. Se obligaban a trabajar a partir de repertorio y en diversas ciudades. Los comediantes gozaban de una cierta seguridad en caso de enfermedad. La propia compañía tenía reservado unos fondos para seguir pagando al actor enfermo. Además, en ciudades como Madrid se agruparon en una cofradía que tenía su sede en la Parroquia de San Sebastián. Esta cofradía, además de servirles de punto de encuentro para ceremonias religiosas, ayudaba a los hermanos que sufrían dificultades económicas o de salud.

En el siglo XVIII los cambios del texto dramático provocaron una profunda crisis en la forma de interpretar de los comediantes pues no encontraron la manera de adaptar la técnica interpretativa heredada a la nueva comedia neoclásica. Al mismo tiempo el pensamiento ilustrado incentiva el planteamiento artístico de la profesión del comediante, por tanto su creatividad y su adaptación a los tiempos.

En el siglo siguiente comienza la profesionalización artística de la profesión: las escuelas de arte dramático (entonces llamadas de declamación), los manuales, los contactos con artistas extranjeros de prestigio reconocido. Al mismo tiempo se inicia el reconocimiento social de los actores, que pasaron a ser considerados y valorados como artistas y, algunos de ellos, intelectuales.

BIBLIOGRAFÍA:

- Álvarez Barrientos, Joaquín, "Siglo XVIII", en *Historia de los espectáculos en España*, Madrid, Castalia, Madrid, 1999.
- Arellano, Ignacio, *Historia del teatro español del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 2002.
- Ferrer, Teresa, "La representación y la interpretación en el siglo XVI", en *Historia del Teatro Español*, vol. I, Madrid, Gredos, 2003, pp. 239-267.
- Ferrer Valls, Teresa (dir.), *Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español (DICAT)*, Kassel, Reichenberger, 2008.
- Pavis, Patrice, *Diccionario del teatro*, Barcelona, Paidós, Barcelona, 1998.
- Rodríguez Cuadros, Evangelina, *La técnica del actor español en el barroco, hipótesis y documentos*, Madrid, Castalia, 1998.
- Sanz Ayán, Carmen, "Actor", en *Diccionario de la comedia del Siglo de Oro*, Madrid, Castalia, 2002, pp. 2-4.
- Stanislavski, Konstantín, *El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la vivencia*, Barcelona, Alba, 2007.

Javier J. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (Valladolid)